

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

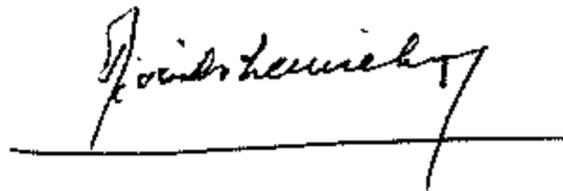
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de dos (2) centrales de iluminación de emergencia -con sus baterías asociadas- marca Atomlux, instalados en los Centros de Cómputos de los edificios de Sarmiento 877 y Lavalle 1220 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inciso 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTE MILLO-
NES (A\$ 20.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)